



Adjudica licitación pública serie ID 1867-7-LE15, para contratar la implementación y funcionamiento de una radio online, para reforzar la campaña comunicacional 2015 del Servicio Militar.

SANTIAGO, 16 MAR 2015

## RESOLUCIÓN EXENTA

000537

### VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2015.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 379 de fecha 19.FEB.2015 que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública para contratar la implementación y funcionamiento de una radio online, para reforzar la campaña comunicacional 2015 de difusión del Servicio Militar.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 11.MAR.2015, en la cual consta la evaluación de los oferentes.

### CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-7-LE15, para contratar la implementación y funcionamiento de una radio online, para reforzar la campaña comunicacional 2015 de difusión del Servicio Militar.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 02.MAR.2015, en la cual consta que se presentaron 02 (dos) oferentes.
3. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 8) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta



presentada por la empresa denominada "WB Multimedia Limitada", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.

**RESUELVO:**

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-7-LE15, a la oferta presentada por WB Multimedia Limitada RUT N°76.332.835-k, debidamente representada por don Cristian Alberto Wagner Muñoz, cédula de identidad N°8.645.774-1 y don Rodolfo Besoain Westhoff, cédula de identidad N°7.355.920-0, todos con domicilio en calle Matías Cousiño N°82, oficina 806, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para contratar la implementación y funcionamiento de una radio online; y reforzar la campaña comunicacional 2015 de difusión del Servicio Militar, por un valor total de **\$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) IVA incluido.**
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 333-002 del presupuesto del año 2015.
3. El Departamento Jurídico de la DGMN coordinará la suscripción del contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



*[Handwritten signature]*  
**ESTEBAN GUARDA BARROS**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

**DISTRIBUCIÓN:**

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 108 /

FIRMA	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
RESPONSABLE	C.OYHARCABAL.C Abogado <i>11.03.2015</i>	M.GONZALEZ M. Mayor (J) Jefe Depto. Jurídico	O. CATRILEO A. Subdirector General Suplente

*11/3/2015*





## ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-7-LE15.

En Santiago de Chile, a 11 días del mes de Marzo de 2015 en dependencias de la Dirección General se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra f. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 379 de 19 de Febrero de 2015, para la contratación de la implementación y funcionamiento de una radio ONLINE, para reforzar la Campaña Comunicacional 2015, de difusión del Servicio Militar.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General (S) y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General (S)	: Crl. Osvaldo Catrileo Araneda
Jefe Dpto. DEAL	: Crl. Cristian Prieto Bustos
Jefe Depto. Reclutamiento(R) <i>[Signature]</i>	: I.G. Sergio Barra Oyarce
Jefe Dpto. Comunicacional	: Cde. Hugo Perez Ortiz

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas	: May. Leonor Gárate Vera.
Abogado Depto. Jurídico	: EC Carolina Oyharçabal Campbell
Jefe Sección Adquisiciones (secretario)	: PAC Cristian Campos Zavan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo 02 de Mar. de 2015, presentándose los siguientes oferentes a través del portal, designados con las letras indicadas, como se señala:

A. WB. MULTIMEDIA LIMITADA	RUT 76.332.835-K
B. SOC. PERMALINK DES. DIGITALES SpA.	RUT 76.042.079-0

2. Foro de preguntas y respuestas" del portal, consultas de los oferentes a la licitación publicada, no hay.
3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.
4. Conforme con lo anterior se efectuó, la revisión de los aspectos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes observando lo siguiente.

#### Administrativos

- Oferente A, presenta todos los antecedentes solicitados en las bases.
- Oferente B, no presenta todos los antecedentes, siendo innecesario solicitarlos, debido a que técnicamente queda excluido.

#### Técnicos

- Oferente A, cumple con los requisitos para su evaluación.
- Oferente B, no cumplen con los requerimientos técnicos conforme al N°4., letra s., siendo este de carácter excluyente, por lo que quedan excluidos técnicamente de la licitación.

#### Económicos

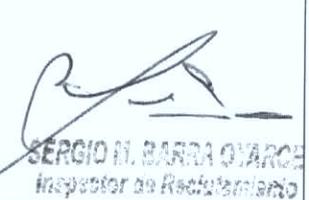
- Los oferentes A y B cumplen con los requisitos para su evaluación.

5. Conforme a la pauta de evaluación de los integrantes de la Comisión , acorde a los antecedentes vistos, fue excluido de esta, el oferente B., siendo evaluado el oferente A., conforme a siguiente:

	%	A
<b>Porcentaje final ponderado</b>		
Aspectos administrativos	<b>02%</b>	2 %
Aspectos técnicos	60%	52,2 %
Aspectos económicos	38%	38 %
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>92,2 %</b>

6. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por unanimidad, acuerdan proponer al Director General adjudicar la presente licitación pública ID 1867-7-LE15, a la oferta presentada por el oferente WB. MULTIMEDIA LTDA. RUT. N° 76.332.835-K, por un monto total de \$ 35.000.000.- (Treinta y cinco millones) con IVA incluido.

Para constancia firman:

 OSVALDO CATRILEO ARANEDA Coronel	 C. PRIETO B. CRL.	 SERGIO H. BARRA OVARCE Inspector de Reclutamiento	 COFE (DA) Haza/Pece + Ariz
SDG (S)	DEAL	DEREC(S)	DECO